DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 320

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BASE DE DATOS Y SOPORTE" ID 361.096.

Asunción, 09 JUL 2019

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (Exp. SIME N° 14272/2019 y otros), en la que eleva a consideración de esta Dirección la recomendación del Comité de Evaluación, constituido por Resolución MH/DA N° 207/2019, para la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019,** convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BASE DE DATOS Y SOPORTE" ID 361.096**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 del mes de junio del año 2019, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en la misma ha presentado sobre de oferta la firma **ONE S.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye que la empresa **ONE S.A.,** cumple con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos y formales.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el llamado, a la Empresa **ONE S.A.**, por un monto total de **Gs. 223.528.656 (guaraníes doscientos veinte y tres millones quinientos veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis),** IVA incluido y todos los gravámenes incluidos.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 320

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BASE DE DATOS Y SOPORTE" ID 361.096.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 308/2019 de fecha 08 de julio de 2019.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BASE DE DATOS Y SOPORTE" ID 361.096** y en consecuencia adjudicar al Oferente **ONE S.A.** por un monto total de **Gs. 223.528.656 (guaraníes doscientos veinte y tres millones quinientos veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis),** IVA incluido y todos los gravámenes incluidos, **conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Art. 2°. Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 428/19, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JORGE VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
S/ RES. MH N° 277/2019

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA